

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

8959

Resolución de la presidenta de la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) de 9 de septiembre de 2019 por la que se publica la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, incluido el periodo de prácticas, del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos de Artà y Calvià, y que tienen que ser nombrados funcionarios de carrera

Hechos

1. Mediante la Resolución de la presidenta de la Escuela Balear de Administración Pública de 26 de enero de 2018 se aprobó la convocatoria, las bases, los temarios, los ejercicios y el baremo de méritos y se designó el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos de Artà, Bunyola, Calvià, Capdepera y Palma.
2. En fecha 19 de abril de 2018 se publicó la Resolución de la presidenta de la Escuela Balear de Administración Pública de 13 de abril de 2018 por la que se aprobaban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con expresión de las causas de exclusión, del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos de Artà, Bunyola, Calvià, Capdepera y Palma.
3. En fecha 14 de diciembre de 2018 se publicó el Acuerdo del Tribunal por el que se aprobaba la relación definitiva de aspirantes que habían superado el proceso selectivo unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos de Artà, Bunyola, Calvià, Capdepera y Palma.
4. En fecha 22 de diciembre de 2018 se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* (BOIB) la Resolución de la presidenta de la Escuela Balear de Administración Pública de 19 de diciembre de 2018 por la que se aprobó la relación de aspirantes que habían superado las pruebas selectivas del proceso unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos de Artà, Bunyola, Calvià, Capdepera y Palma y que tenían que ser nombrados personal funcionario en prácticas.
5. En fecha 11 de enero de 2019 se notifica al Ayuntamiento de Artà el nombre de los aspirantes que tienen que superar la fase de prácticas en ese mismo ayuntamiento.
6. En fecha 17 de enero de 2019 se notifica al Ayuntamiento de Calvià el nombre de los aspirantes que tienen que superar la fase de prácticas en ese mismo ayuntamiento.
7. En fecha 22 de agosto de 2019, el Ayuntamiento de Calvià remite a la Escuela Balear de Administración Pública los informes del jefe de policía correspondientes a las puntuaciones obtenidas por los 51 aspirantes en el periodo de prácticas.
8. En fecha 4 y 5 de septiembre de 2019, el Ayuntamiento de Artà remite a la Escuela Balear de Administración Pública los informes del jefe de policía correspondientes a las puntuaciones obtenidas por los 2 aspirantes en el periodo de prácticas.
9. En fecha 6 de septiembre de 2019, el Tribunal Calificador remite la lista definitiva de personas que han superado el periodo de prácticas de los ayuntamientos de Artà y Calvià.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 103 de la Constitución española.
2. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
3. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
4. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.



5. El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

6. La Ley 4/2013, de 17 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de las Illes Balears, y el Decreto 28/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento marco de las policías locales de las Illes Balears.

7. El convenio de colaboración entre los ayuntamientos de Artà, Bunyola, Calvià, Capdepera, Palma y la Escuela Balear de Administración Pública, por el que se encarga la convocatoria y la gestión del proceso selectivo extraordinario para el ingreso en el cuerpo de policía local en la categoría de policía local, en virtud de la disposición transitoria primera del Decreto Ley 1/2017, para el ingreso al cuerpo de policía en la categoría de policía.

8. La Resolución de la presidenta de la EBAP de 26 de enero de 2018 por la que se aprueba la convocatoria, las bases, los temarios, los ejercicios y el baremo de méritos y se designa el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso especial unificado para cubrir las plazas de policía de los ayuntamientos de Artà, Bunyola, Calvià, Capdepera y Palma.

Por todo esto, vista la propuesta del Tribunal Calificador de fecha 6 de septiembre de 2019, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, incluido el periodo de prácticas, del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos de Artà y Calvià y que tienen que ser nombrados funcionarios de carrera para cada uno de estos ayuntamientos. Esta relación queda aprobada en los términos que figuran en el anexo de esta Resolución.

2. Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios de la Escuela Balear de Administración Pública, en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en la página web <<http://oposicionspl2018.caib.es>> y en las páginas web de los ayuntamientos de Artà y de Calvià.

3. Notificar esta resolución a los ayuntamientos de Artà y Calvià.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la presidenta de la EBAP, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Palma, 9 de septiembre de 2019

La presidenta de la EBAP

Isabel Castro Fernández

Por delegación de los alcaldes de Palma, Calvià, Capdepera, Bunyola y Artà mediante convenio de fecha 18/12/2017



**ANEXO 1**

Relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, incluido el periodo de prácticas, del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos de Artà y Calvià, y que tienen que ser nombrados funcionarios de carrera

Ayuntamiento de Artà

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
43191304	SOLER VÁZQUEZ, JESÚS ANTONIO
37339912	SANZ GARCÍA, VICENTE

Ayuntamiento de Calvià

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
43116227	COLL RAMIS, MATÍAS
43127073	GARCIA MARTÍNEZ, ALBERTO
43090973	CARRILLO ZOROA, JOSÉ ANTONIO
43184474	BESALDUCH DÍAZ, SERGIO
43137874	MOTA PUERTO, JOSÉ
43165562	ROMAGUERA MÁRQUEZ, PEDRO J.
34067374	MUÑOZ ESCALONA, JAVIER
43093085	MARTÍNEZ RUBIO, JOSÉ MANUEL
43121961	CRIPPA MOLINA, FERNANDO
43159349	MULET FRAILE, JOSÉ LUÍS
43090706	PASTOR RUEDA, JUAN FRANCISCO
43130098	GARCÍA SASTRE, JUAN JOSÉ
43140996	RAMOS VENTURA, DAVID
43119112	ZARAGOZA RAYO, JOSÉ MANUEL
43121847	CARO CRONVALL, PEDRO ENRIQUE
43130361	LÓPEZ PASCUAL, RICARDO JOSÉ
43114008	GÓMEZ JARAMILLO, ÓSCAR
43155543	MAKHANI FARAHANI, KUROS
43133871	PÉREZ PÉREZ, JAIME
43096042	PERELLÓ GONZÁLEZ, ANDRÉS
43098326	PÉREZ AGUILÓ, JAVIER
43102419	ACEITÓN MONTENEGRO, MARÍA DE PILAR
43142674	VARGAS FERNÁNDEZ, JUAN FRANCISCO
43107772	MORENO MARQUEÑO, ANTONIO
43160361	TRIBALDOS AGUILAR, VÍCTOR
43117135	MURCIA HERNÁNDEZ, FRANCISCO JOSÉ
43085579	GISTAU MARTÍNEZ, DANIEL JOSÉ
43154196	RUIZ RUIZ, VÍCTOR MANUEL
43168104	GONZÁLEZ RECUENCO, ROBERTO
43119750	MARTÍ RAYA, JAVIER
43097200	COLOM MARTÍNEZ, VÍCTOR
43076855	BAREA VEGA, JUAN CARLOS
43175141	BISQUERRA MÁRQUEZ, FRANCISCO MIGUEL





DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
43086001	REUS VIDAL, RAÚL
43100847	CANALS BESTARD, ANDRÉS
43141794	OBRADOR ROBLES, VÍCTOR
43108863	CARO CABRERA, PABLO
44326849	DÍAZ PEGALAJAR, DAVID
43124455	PUJOL GONZÁLEZ, VERÓNICA
43154420	PERELLÓ MORENO, JOANA
34064570	RODRÍGUEZ MUÑOZ, FERNANDO
43117902	NAVARRO GONZALEZ, ALBERTO
43071252	TRUEBA RIERA, MANUEL
43173265	GARRIDO ROJO, FRANCISCO JAVIER
43134016	FENOY CLADERA, SERGIO
43168188	SUREDA RAMÍREZ, MIGUEL
43117034	RODRÍGUEZ MOLERO, JUAN MANUEL
43110028	BORRÀS SOLER, JUAN
43122571	FRADE GARAU, FELIPE
43082202	PINOS DÍAZ, JAVIER
43139341	MULET GATELL, ALBERTO

